

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Derechos Humanos
(Reunión de Trabajo)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón “Heberto Castillo”

22 de Septiembre de 2009

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Bienvenidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa.

Bienvenidos a esta 3ª reunión de la Sesión Permanente instalada desde el día de ayer, en donde acordamos el día de ayer que estaríamos discutiendo y planteando cuáles serían los criterios de evaluación para las distintas candidaturas, así como el formato de las entrevistas.

Posteriormente quisiera yo también dar algunos informes referentes al tema de la entrega, que esperamos que hoy quede completamente cubierto. Acabo de tener una siguiente plática con la secretaria técnica de la Comisión saliente, pero mientras que pudiéramos avanzar de acuerdo a lo que marca la ruta crítica que nosotros mismos aprobamos, con la discusión y aprobación en su caso de los criterios para la evaluación de las candidatas y de los candidatos a ocupar la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Esta Presidencia pone a consideración de ustedes una primera propuesta. Quiero decir con toda claridad que es una propuesta en términos nada más de

borrador y para guiar la discusión, no es otra la intención, para que la podamos discutir aquí.

También es una propuesta antes de comentarla, que a mí me parece que es quizás demasiado detallada, creo que parte de la discusión en la que se podría avanzar aquí es dejarla en términos un tanto más generales, cada una y cada uno de ustedes tiene esa propuesta en su lugar, y si ustedes me permiten, hago una breve exposición de la misma como primer punto, para posteriormente entrar, ya que nos hayamos puesto de acuerdo en esto, entrar con el tema específico del formato de entrevistas.

La propuesta que se presenta está fundamentada en algunas de las observaciones que han hecho organizaciones de la sociedad civil sobre cuáles tendrían que ser los criterios para la elección de un nuevo Presidente o Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, y está desde luego también fundamentada en los requisitos del artículo 8 y de la propia convocatoria que fue emitida para ocupar este cargo.

Se plantean 5 criterios para la evaluación de candidatos de manera inicial, insisto, nada más para entrar a su discusión. El primero es un conocimiento demostrado del marco jurídico de los derechos humanos y de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, esto con el objeto de que al final muchas de las actuaciones de esta Comisión son jurídicas, se considera relevante que el aspirante, la aspirante, cuente con conocimientos en ese ramo.

Lo segundo es la existencia de un plan de trabajo y un programa de acción compatible y viable respecto de la problemática en la materia de la Ciudad de México. Se plantea que haya una serie de cuestiones en ese programa o plan de trabajo que podemos o no dejar aquí en el acuerdo que se tome, que sea un análisis y evaluación de la situación actual, dirección, rumbo y perspectivas propuestas para la Comisión, modelo de atención para los grupos en estado de vulnerabilidad, agenda de equidad de género, reconocimiento y respeto a los derechos de los autores de la diversidad y tener una clara y cercana vinculación y comunicación con organizaciones de la sociedad civil.

El tercero es reconocimiento probado en el área de los derechos humanos, que en este caso se refiere a contar con respaldo de las organizaciones. Esto es algo que ya venía en la convocatoria con un respaldo considerable de las organizaciones de la sociedad civil vinculadas con el fomento y defensa de los derechos humanos y asimismo contar con enfoque y conocimiento en su trayectoria.

Todo esto también es muy importante decir que la idea es que varios de estos elementos no son, y es muy importante decirlo, no son requisitos, son elementos de valoración.

Los requisitos están establecidos en el artículo 8 y en la convocatoria, estos son simple y sencillamente elementos de valoración que nos permitan a nosotros decir si, ver qué tanto se acerca o no se acerca un candidato a este criterio que se está planteando. El no cumplimiento a un criterio en ese sentido tampoco puede implicar el descarte ni la descalificación de un candidato. Insisto, son exclusivamente criterios de valoración.

Después independencia y autonomía. Aunque ya está claro en la ley y en la convocatoria de cualquier manera se repite aquí el cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que como sabemos es, entre otras cosas, no haber desempeñado cargo alguno en los órganos de impartición de justicia o en la Administración Pública Local o Federal durante los dos últimos años anteriores al día de su designación.

Quinto, compromiso con la transparencia y rendición de cuentas de cara a la sociedad civil, no haber sido objeto de alguna sanción u observación por parte de ningún instituto de transparencia y acceso a la información pública.

Ésta es, compañeras y compañeros, una primera propuesta que se presenta a consideración de esta Comisión por parte de la Presidencia. Ahora yo quisiera preguntar si hay alguna otra propuesta, alguna propuesta alternativa o si vamos bordando sobre ésta en la modificación y en el cambio de aquellos puntos que se considere relevante modificar, en el entendido insisto de que es importante mantener siempre en mente la diferencia entre un criterio y un requisito; nosotros no podemos poner requisitos, lo que podemos hacer, y me parece

que tiene que ser la intención de esta Comisión, es ser claros con la sociedad civil y con los propios aspirantes en términos de con base en qué vamos a evaluarlos, esa es la intención de establecer, formalizar y publicar criterios y no específicamente hacer un descarte ni mucho menos.

Entonces, está a su consideración para comentarios, observaciones, quejas, dudas, sugerencias.

La compañera Lía Limón. ¿Alguien más? Para tratar de ordenarnos, si les parece, para tratar de ordenarnos les propongo que empecemos a manejarnos con un reglamento un poquito más claro de debates para no estarnos haciendo réplicas constantes. Yo abriría una primera ronda de intervenciones, en donde se inscribe la compañera Lía Limón, la compañera Valentina. ¿Alguien más? Primero Valentina, el compañero Moreno. ¿Alguien más? El compañero Pizano. ¿Alguien más en primera ronda?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Quiero comentar que agradecemos mucho que tengamos ya un documento donde podamos trabajar en base a una propuesta de criterios que nos lleven a construir consensos en el idóneo de Ombudsman que necesita esta ciudad.

Comentar algo que me hace ruido y que quisiera solicitarnos a nosotros que podamos distinguir dos cosas fundamentales. No sabemos todavía, no hemos todavía abordado la etapa de decidir quién cumple y quién no cumple con los criterios de ley, entiendo que esta propuesta no es para hacer el tamiz de quién cumple y quién no cumple, sino entiendo que del resultado posterior a la entrevista serán los criterios que está proponiendo la mesa pongamos a consideración para llevarnos a un buen puerto de consensos para elegir al próximo ombudsman.

Lo comento por lo siguiente: El día de hoy la de la voz recibió un correo de una asociación que se llama "Incide Social", creo que lo recibimos todos los integrantes de la Comisión, y me llama mucho la atención porque nos ayuda a construir mayormente nuestro concepto en el cual tendremos que trazar la selección de los que cumplieron o no cumplieron con el requisito de ley, pero también esta asociación adelanta a su juicio quiénes de los 24 aspirantes no están cumpliendo requisitos, y nosotros tendríamos que darle un espacio

también a los criterios que nos van a determinar quién cumplió y quién no cumplió los requisitos de ley, sin extralimitar nuestras funciones y muy de acuerdo, muy apegado a lo que establecen los requisitos de ley. Con eso hago y separo lo que me está preocupando de uno y otro quehacer dentro de esta Comisión.

La otra es que el formato en el punto 2 plantea que valoremos la existencia de un plan de trabajo y un programa de acción que sea compatible y viable respecto a la problemática en materia de la Ciudad de México y propone una serie de elementos, de temas en la defensa de los derechos humanos en la Ciudad de México.

Mi preocupación es que nosotros tenemos obligación de transparentar hasta lo que van a ser criterios nuestros para llevarnos a un consenso de elección del próximo Ombudsman.

Si nosotros ponemos un listado, pues prácticamente le estamos construyendo el guión y deja de ser auténtico, incluso podría venir el candidato con otro discurso diferente a su plan de trabajo que inscribió junto con su documentación.

Entonces, yo propondría que fuera completamente libre la exposición del aspirante, de tal manera que nos permita a nosotros valorar en nuestra más amplia responsabilidad pública qué deseamos como Ombudsman; porque si no esta lista sería mucho más larga, empezaríamos nosotros a proponer otros temas dentro de la defensa de derechos humanos, tanto de los que se reconocen de primera generación, como de segunda, que no están dentro de este listado y que deberían de estar en la programación del próximo ombudsman.

Entonces, me parece primeramente, yo propongo que no le pongamos nosotros y que no nos pongamos nosotros una camisa de fuerza, sino que incluso nos permita a nosotros a través de una exposición auténtica del aspirante vislumbrar igual, y eso es lo que aspiramos, a que este listado se quedó corto dentro de lo que deberá ser el plan de trabajo del próximo ombudsman y a través de las entrevistas de los aspirantes.

En el tercer punto dice: “reconocimiento probado en el área de los derechos humanos”, y entre ellos, en el primero punto dice: “contar con un respaldo considerable de organizaciones de la sociedad civil, vinculadas con el fomento, defensa, promoción, cultura, fortalecimiento y difusión en el área de los derechos humanos”. No dice “y/o”, y vuelve a ser un requisito de abundancia; es decir, las organizaciones sociales de la sociedad civil que tengan esta función de defensa, promoción, cultura, fortalecimiento y difusión y muy probablemente en el universo de las organizaciones de la sociedad civil de diferente naturaleza no todas cumplen con todos estos campos de actuación, no todas trabajan defensa, promoción, cultura, fortalecimiento y difusión en el área de los derechos humanos y no deja de ser importante que el respaldo lo pudiesen haber dado algún aspirante.

Entonces, yo pondría que más bien sea un punto muy considerable de nuestra parte la observancia del número que cuente y de las organizaciones sociales en su quehacer de la defensa, promoción, cultura, fortalecimiento y/o defensa en el área de los derechos humanos.

EL C. PRESIDENTE.- Otra vez, perdón, ¿Cómo sería la propuesta?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Que lo hagamos indicativo, o sea que no sea cuantitativo, sino lo hagamos como una apreciación sí indispensable, pero sin que nos vayamos a enredar mañana en que lo considerable es a partir de 5 ó lo considerable es a partir de 30 ó el tipo y entonces empecemos nosotros en la trampa y podemos caer en la trampa de maltratar incluso a las ONG diversas, que se han sumado a este proceso ciudadano de convocatoria.

Entonces, yo lo dejaría con el “y/o”; o sea organizaciones de la sociedad civil vinculadas con el fomento, defensa, promoción, cultura, fortalecimiento y/o difusión en el área de los derechos humanos.

EL C. PRESIDENTE.- Y le quitamos *considerable*.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Y le quitamos *considerable*, para que no nos entrapemos mañana en que uno trae 50 y otro 30, u otro no trae.

EL C. PRESIDENTE.- Contar con respaldo de organizaciones de la sociedad civil, así nada más, quitamos hasta los artículos, entiendo que esa podría ser la propuesta, contar con respaldo de organizaciones de la sociedad civil vinculadas con fomento, defensa, promoción, cultural, fortalecimiento y/o difusión en el área de los derechos humanos.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- En el siguiente punto dice: “Contar con un enfoque y conocimiento demostrable en su trayectoria y respecto de la defensa de los derechos fundamentales de los sectores en estado de vulnerabilidad de la sociedad”. Me hace ruido el conocimiento demostrable, ¿cómo lo medimos? Entonces yo diría, contar con un enfoque y conocimiento en su trayectoria respecto de la defensa, y le quitamos la medición cuantitativa, o de documento que no se lo pedimos.

En el siguiente punto dice: “Contar con los estudios y reconocimientos académicos en materia de derechos humanos”. La ley señala que deberán de contar con conocimientos en la materia, no señala, incluso, ni siquiera pide un mínimo de licenciatura ni nada, entonces para que no nos extralitemos dentro de nuestra apreciación legal, yo propondría, porque estas son mediciones que hacemos nosotros, observancia, que nos comprometamos a observar cuidadosamente los conocimientos que se tienen en la materia, sin calificarlos de académicos ni de trayectoria, para apreciar sin amarrarnos los pies, sino apreciar la parte cualitativa del aporte o del trabajo, de la trayectoria del aspirante.

EL C. PRESIDENTE.- Podría ser la propuesta, quizá, a lo mejor, más bien eliminar el punto como tal, porque si lo llevamos a eso creo que ya queda considerado en la ley.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- No, porque sí se aprecia en los candidatos. Por ejemplo, tenemos aspirantes que tienen estudios de postgrado en derechos humanos, con eso ya cumplieron el requisito de ley, pero pudiera comparativamente con otro aspirante no tener más que eso dentro de su trayectoria o su contacto con la defensa de los derechos humanos o de conocimiento, tendríamos que valorarlo, sin que nos limite a que sea quién tiene más conocimientos académicos de la materia, sino probablemente nos encontremos a un luchador, defensor de los derechos

humanos que lleve 25, 30 años en el quehacer de la defensa y promoción de los derechos humanos y no traiga una lista larga de currículum académico en materia de derechos humanos, pero su trayectoria sea la que esté pesando.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Cómo quedaría la propuesta?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Yo lo que digo es que lo observemos dentro de los criterios a si eso es lo que está pesando en la última definición para el tamiz.

La otra que me salta es la misma que tiene relación con el punto número 3 que dice, es el último punto: “Contar con experiencia en labores con organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas o de investigación dedicadas al fomento de defensa, promoción, cultura, fortalecimiento y difusión en el área de los derechos humanos”. Creo que también nos va a limitar un poco y nos va a poner a calificar si la ONG en verdad, no vamos a calificar aquí al aspirante ni lo vamos a valorar, sino nos vamos a entrapar en valor si su participación en alguna ONG, asociación civil, en realidad su labor es dedicarse a la defensa, fomento, promoción de los derechos humanos y vamos a olvidar de lado al aspirante y nos vamos a meter en un ruido otra vez en la participación de las organizaciones de la sociedad civil. Entonces que le dejemos, que apreciemos su experiencia en labores de defensa de derechos humanos y/o con organizaciones de la sociedad civil y el y/o que nos de una oportunidad a no ponernos otra vez chaleco de fuerzas para que no nos entrapemos en la calificación de las organizaciones de la sociedad civil.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. Diputada Limón.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- Buenos días. Gracias Presidente.

Primero decir que coincido con buena parte de lo que comenta la diputada Batres de entrada, porque me parece que esto se convierte en algo limitativo y además de que está bastante saturado de adjetivos calificativos que siempre dan espacio a la subjetividad y podría hacer un repaso igual al que hizo la diputada.

Primero, conocimiento demostrado respecto del conjunto, cómo les vamos a pedir que lo demuestren o cómo se demuestra; que la o él aspirante sea ampliamente competente. ¿Qué es ampliamente? O sea qué es no ampliamente y qué si es ampliamente.

Haber construido durante su trayectoria un amplio compromiso. ¿Qué es amplio y qué es no amplio? O cómo se prueba que si es amplio. ¿Cuántos implica que sí es amplio, cuántos años de participación en una organización o dependiendo de qué derechos implican que si es amplio o que no lo es?

En el punto 2 de que exista un plan de trabajo y un programa de acción que sea compatible ya sea respecto de la problemática en la materia en la Ciudad de México, dice que el aspirante cuente con un programa que contemple como mínimo, y en el punto 3 señala, estoy de acuerdo con el punto 1 y con el punto 2, en el punto 3 señala un modelo de atención a los grupos en estado de vulnerabilidad así como la equidad de género y respeto a la diversidad, y es que yo ahí tendrías que considerar una serie de otras vertientes como respeto a la diversidad, respeto a los derechos colectivos, o sea ahí tendríamos que agregar una serie dependiendo de lo que cada uno considerara, o sea me parece algo subjetivo, no es más allá de que esté yo a favor o en contra, me parece que entonces tendría que agregar y respeto a los derechos colectivos.

Igual en el siguiente punto, una propuesta completa para el avance en la agenda de equidad de género y yo podría agregar, y de derechos a la infancia y de derechos en el sistema penitenciario y etcétera y me podría ir también con un listado.

Una propuesta concreta, es decir yo eliminaría todos esos puntos, porque si no se eliminan se tendrían que agregar un sinnúmero de opciones.

Luego una propuesta, tener una clara y cercana vinculación y comunicación. ¿Cómo vamos a evaluar si es clara y cercana? ¿O sea qué elementos vamos a considerar otra vez para evaluar si es clara y cercana? Yo generalmente tiendo a eliminar los adjetivos calificativos porque a menos que establezcamos criterios muy claros de qué va ser claro y cercano y que va a ser tan claro y no tan cercano.

Reconocimiento probado en el área de los derechos humanos. ¿Quién lo prueba? Equis número de años entre la academia o entre las organizaciones o contar con un respaldo considerable, otra vez ¿qué es considerable? Ahí contar con un respaldo y punto y supongo que todos tendrían que contar porque esto estaba establecido en la convocatoria, el que tuvieran que ser propuestos por alguien. Entonces si no cumple con ese punto de entrada tendrían que ser eliminados, con un respaldo.

Contar con un enfoque y conocimiento demostrable, otra vez ¿y cómo lo van a demostrar? Contar con los estudios y reconocimientos académicos, ¿qué reconocimientos, un diplomado es un reconocimiento; un diploma de una ponencia es un reconocimiento, una participación en una conferencia nacional o internacional es un reconocimiento, o sea qué vamos a considerar como reconocimiento?

Contar con experiencia en labores con organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas. Y ahí esta experiencia ¿tiene que venir de haber trabajado en organizaciones o de haber tenido vínculo con las mismas desde fuera? En el punto 4 está muy claro.

En el punto 5, que dice: *Compromiso con la transparencia y rendición de cuentas de cara a la sociedad, no haber sido objeto de alguna sanción u observación por parte de institutos de transparencia.* De entrada entonces tendríamos que preguntarle a las Instituciones de Transparencia de todo el país y a la federal, si ha hecho alguna observación a alguno de estos candidatos, porque si no es un poco difícil saberlo. No sé cómo nos enteraríamos de ese punto.

De algún modo, digo no es que yo quiera volver a la propuesta que planteé ayer, pero por eso lo hacía de una manera más genérica, porque me parece que aquí se establece no sólo a futuros calificativos difíciles de probar, sino se establece, se prioriza sobre ciertos derechos en lugar de otros y habría que hacerlo de manera balanceada o decidir en esta Comisión si vamos a priorizar la defensa de ciertos derechos sobre otros.

Por otro lado, creo que sí se tendría que agregar la formación académica, que es uno de los puntos que planteaba yo ayer y la posición frente a la

problemática de derechos humanos en la ciudad, es decir, más que un plan de acción, quizá eso lo incluyes al decir un análisis y evaluación de la situación actual, pero sí más que un plan de acción es una análisis de la situación.

Por otro lado, si se mantuvieran estos puntos o algunos de ellos, tendríamos que decidir si queremos o no establecer ponderadores, es decir, respaldo de organizaciones; si te apoyan 5, vas a obtener cinco puntos, y si te apoya una, uno. Es decir, tendríamos que decir qué tan técnicos queremos ser en la evaluación, y establecer un sistema de ponderadores si es que esto se fuera a llevar así a cabo.

Por último quiero regresar a un tema que no tiene que ver con este documento que nos presenta la Presidencia de la comisión el día de hoy, pero que tiene que ver con un tema pendiente de ayer en la noche, que es la información que quedaron de entregar, más bien que habían entregado y que quedaron de revisar el Secretario Técnico junto con el Secretario Técnico anterior, para ver si ya tenemos acta de entrega y recepción.

Lo digo porque a mí sí me parece preocupante, no tengo ningún problema con establecer los criterios de evaluación y que de esta reunión pudieran salir dichos criterios, pero seguir avanzando más allá de eso, sí me parece complicado sin contar con la información o con claridad de qué información se entregó, y sin que exista un acta de entrega y recepción de la información, en donde formalmente la comisión de la Legislatura pasada se haga responsable de lo que nos están entregando y que todos pudiéramos tener copia, y no sólo eso, sino que dicha información pueda como lo acordamos y establecimos ayer, subirse a la página de Internet, así como los posicionamientos que hicieron las organizaciones, a fin de que haya transparencia en el proceso.

Me parece que si no se avanza en eso, no se puede seguir avanzando en el proceso de selección más allá de establecer los criterios de evaluación, y me preocupa además, pues que esta falta de claridad de información afecte la impresión que ya de por sí tienen desde antes varias de las organizaciones sobre la poca transparencia del proceso.

Eso sería mi último punto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Nada más comentar brevemente, antes de darle la palabra al diputado Moreno.

El tema específico de la información. El tema específico de la entrega, lo comentábamos al principio y creo que debemos de discutirlo, pero hacia el final de la reunión. Yo quisiera que no lo mezcláramos porque podríamos perder el sentido de la discusión.

Tiene el uso de la voz el diputado Moreno.

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- Gracias, diputado Presidente.

Me llama la atención obviamente el documento que se propone, sin duda como se enmarca son elementos de mera valoración, pero sin embargo yo pediría, compañeros diputados, que nos apegáramos a lo que específicamente dice la ley.

El párrafo segundo del artículo 9, si me permiten darle lectura, muy claramente dice que para hacer el nombramiento, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por conducto de su Comisión de Derechos Humanos convocará a las más destacadas organizaciones de la sociedad civil que en su desempeño se han distinguido por la promoción y defensa de los derechos humanos, asociaciones y colegios vinculados a la defensa y promociones de los derechos humanos y en general a las entidades o personalidades que estime conveniente a proponer una candidata o candidato para hacerse cargo de la Presidencia de la Comisión.

Es decir, compañeros, yo propondría, con todo respeto, no inventemos más requisitos que los que marca la ley. Si bien es cierto estos son criterios de valoración, seguramente cuando asistan los candidatos que su exposición sea libre, y además estos criterios también nos pueden servir en lo particular a cada diputado para hacer las preguntas pertinentes y no solamente en base a lo que vinieron a exponer sino incluso en cuestiones muy particulares que nos interesen, sobre todo en materia de defensa de derechos humanos, de trayectoria y de todo lo que incluso también puede ser anexado aquí en esta propuesta de criterios, y no que exclusivamente nos vengan a hacer una exposición tocando todos y cada uno de estos puntos.

Esta es mi propuesta, mi punto de vista, compañeras y compañeros diputados, y está nada más a consideración.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Nada más para tenerlo registrado.

¿La propuesta sería que más bien de hecho no se aprobara ningún criterio específico sino simple y sencillamente que fuéramos al proceso de entrevistas con base exclusivamente en los requisitos, que no criterios, que marca la ley y la convocatoria? ¿Esa sería la propuesta? Correcto.

Nada más el diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Coincidiendo en la mayoría con lo manifestado por la diputada Batres, y también al menos un poco en lo que mencionó el diputado Moreno, me parece que también tenemos como responsabilidad cuidar la eficacia y la legalidad del acuerdo que vayamos a tomar.

A mí me parece que una solución pudiera ser que nosotros tenemos que hacer constancia de que se cumplieron los requisitos del artículo 8º, y me parece que pudiéramos tener estos criterios de valoración como guía para que esta Comisión verifique si se acredita el artículo 3º, la fracción III del artículo 8º que habla de la posesión de conocimientos generales en materia de derechos humanos y del marco normativo en el Distrito Federal.

Yo sugeriría que con las observaciones vertidas por la diputada Batres, por la diputada Lía Limón, tuviéramos un nuevo documento, pero entendiendo que esos criterios nos ayudan a ver si se cumple el criterio o el requisito de la fracción III del artículo 8º.

Ya para efectos de la elección de la propuesta que haga esta Comisión, pues entran evidentemente la valoración de todos los requisitos y también la valoración de la persona en sí misma, que eso no se puede poner en papel.

Sí, estos criterios nos ayudan a ver si tenemos enfrente a un perito en materia de derechos humanos y en materia de conocimiento de la realidad en el Distrito Federal, pero nada más. Ya los criterios de la persona pues es difícil ponerlos en papel.

Sería todo, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Estoy apuntado yo, si me permiten, porque además creo que puedo clarificar.

Miren, yo insisto, la idea de este documento fue presentar una propuesta sobre lo que se acordó el día de ayer, es decir, que hubiera una discusión sobre los criterios para la evaluación.

Me parece, sin embargo, y por lo menos yo como proponente de esta propuesta, me parece que en efecto si no podemos llegar a tener criterios objetivos sacados por acuerdo de la Comisión, y esto tiene que ver incluso con el hecho de que ya hay requisitos específicos establecidos en la ley, por lo menos yo, lo comento para abonar a las propuestas que se están planteando, yo me sumaría a la propuesta que hace el diputado Moreno, es decir, que más allá de sacar un acuerdo específico sobre criterios en esta Comisión, que evaluemos con base en lo señalado por la legislación vigente para la materia y ya cada integrante de la Comisión y la Comisión en su conjunto en deliberación podrá ir bordando, podrá ir abundando sobre cada uno de los criterios que se estén estableciendo para la valoración de cada candidato.

Entonces, yo lo comento nada más para sumarme a una de las propuestas que están sobre la mesa, que me parece podría evitar que entráramos en efecto en una cuestión valorativa en términos de si está o no está el listado de todos los derechos, etcétera.

A mí me parece también, y quiero decirlo así, que la idea de esto no era poner requisitos de descarte, entonces también quiero insistir en esto, esto nunca fue poner requisitos de descarte, simple y sencillamente criterios de valoración y cuando se va a valorar, me parece, a una persona, a un ser humano siempre habrá un gran elemento de subjetividad, eso es inevitable, sobre todo si se va a valorar una trayectoria.

Lo comento porque este tema en términos de cómo medimos demostrado o no demostrado, cómo medimos amplio o no amplio, no hay una medición específica, lo que hay es un elemento para hacer una valoración relativa entre un candidato y otro, esa era la intención; sin embargo, si esto puede generar una situación limitativa sobre las posturas que cada candidato vaya a traer al momento de su audiencia, me parece que podríamos mejor dejarlo en términos

de lo que marca específicamente la ley y que ya será la propia discusión y la dictaminación de las candidaturas la que exhibirá los criterios específicos que se fueron tomando para cada uno de los casos, en fin lo digo también para abonar a la discusión que se está planteando en este momento, antes de dar la palabra.

Continúa como la última de esta primera ronda la diputada Maricela Contreras, después de lo cual podemos abrir otra ronda. Diputada.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- Yo lo que veo de la discusión es que la propuesta de la Presidencia y de lo que se ha planteado ha sido en términos generales. A mí me parece que puede quedar como guía, quitándole los adjetivos calificativos, que quede de esa manera que nos pueda ayudar a avanzar en este procedimiento, porque obviamente qué nos interesa conocer de cada uno de los candidatos y candidatas.

En primer lugar, a mí personalmente saber cuál es la propuesta que cada quien trae, cuáles van a ser las vinculaciones que ellos van a desarrollar para vincularse al Gobierno de la Ciudad, a las organizaciones civiles, cómo piensan fortalecer la Comisión de Derechos Humanos, de qué manera ellos van a establecer algunas líneas fundamentales de trabajo, es decir yo tengo observaciones.

A mí me parece que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es la mejor Comisión. Mi experiencia como diputada federal en relación a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos deja mucho qué desear, hay una serie de acciones que se han estado desarrollando en los estados que atentan contra los derechos en particular de las mujeres y no veo yo que las comisiones estatales de los derechos humanos estén haciendo frente a esa embestida contra los derechos humanos de las mujeres, por citar solamente algún ejemplo.

Entonces, a mí me parece que la Comisión de Derechos Humanos es un modelo que marca pauta, que es un paradigma en nuestro país y que en ese sentido debemos buscar cómo fortalecerla. ¿Cómo lo vamos a hacer? Conociendo las propuestas que traen las candidatas y los candidatos.

Entonces, a mí me parece que en lo esencial la guía que está presentando la Presidencia nos ayuda a normar ciertas situaciones. A lo mejor ya cuando discutamos cómo va a ser el formato cada grupo parlamentario tendrá alguna inquietud en lo particular para cada candidata o candidato.

Entonces, yo creo que la propuesta podría ser dejemos esto como una guía, tenemos el marco legal que nos da la pauta de cómo debemos actuar, qué debemos tener como requisitos exigibles, y lo otro más bien forma parte del criterio que nosotros como integrantes de la Comisión vamos a estar desarrollando para la elaboración de un dictamen y poder ir definiendo quién presidirá la Comisión de Derechos Humanos Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Fue la última intervención en primera ronda. Nada más para resumir hay, y para tratar de ver si podemos converger, hay dos propuestas que yo estoy identificando; una es la de dejar esto como una especie guía, con todas las observaciones que se han hecho; la otra es la de mantener simple y sencillamente como criterios lo estrictamente establecido en la ley. Quiero decir que son diferentes porque a mí, lo comento así nada más, me parece que si queremos tomar esto o cualquier otra cosa que con los grupos parlamentarios o con nosotros mismos elaboremos como guía estará muy bien. Lo que no creo es que debiera ser un documento acordado por la Comisión de Gobierno. Creo que en cualquier caso, a menos que se discutiera de fondo cuál puede ser la guía, porque si no pueden entrarse en ciertos elementos; es decir, oye es que tu guía estaba así, sea no sea pública.

Entonces, yo en ese sentido pediría que lo razonáramos, que lo dialogáramos, porque me parece que o bien establecemos algún conjunto de criterios en el que nos podamos poner de acuerdo o quizás, que creo que es lo que genera más consenso en este grupo, más bien nos mantengamos con el criterio exclusivo de lo que marca la ley; porque si aprobamos cualquier cosa pública o no pública y no la tenemos completa, discutida o no la tenemos consensuada, me preocupa que después se convierta en un elemento de valoración con respecto a los candidatos que puedan haber resultado eventualmente rechazados.

Entonces, lo dejo así para que lo discutamos y abriría una segunda ronda. Entonces, plantearía que votáramos una o la otra propuesta ¿no?

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- Salvo lo que diga la diputada Maricela yo creo que es muy sencillo, vámonos conforme a la ley y que incluso estos criterios sean muy en lo particular y ya sin ningún problema yo creo salva; así es.

EL C. PRESIDENTE.- En ese caso yo pediría a la Secretaría consultara a la Comisión si es de aprobarse que el criterio de evaluación para cada uno de los candidatos sea estrictamente el contenido en la ley, con independencia de que cada integrante de esta Comisión podrá valorar el grado de idoneidad de cada candidato respecto a los criterios que establezca esa misma persona.

EL C. SECRETARIO.- Se somete a consideración de los integrantes el acuerdo por el cual se utilizará para ver la idoneidad del candidato o candidata a Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que se tomen los criterios de evaluación contenidos en el artículo 8º de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a la Secretaría.

Como el punto siguiente y que se había planteado para esta sesión, yo quisiera proponer un formato, una vez más es una propuesta en términos de borrador para ser discutido aquí, para que podamos llegar al mejor acuerdo para las entrevistas, que de acuerdo con nuestra ruta crítica tendrían que arrancar el próximo jueves que es 24 de septiembre.

La propuesta inicial que hace esta Presidencia es que la duración de cada entrevista sea de 46 minutos, donde haya una presentación personal y exposición del plan de trabajo, con una duración de 10 minutos por parte de cada aspirante, una pregunta a cargo de cada uno de los diputados que integran la Comisión de Derechos Humanos, no necesariamente todos tendrían que preguntar, pero hay que medir el espacio, suponiendo que cada uno de los legisladores quisiera hacer una pregunta a cada uno de los candidatos, una respuesta por parte del aspirante de 3 minutos máximo por cada una de las

preguntas que se le formulen y esto generaría una duración de hasta 36 minutos en la sesión de preguntas y respuestas.

Se propone también que el Secretario de la Comisión lleve el orden de los cuestionamientos por parte de los integrantes de la Comisión a los aspirantes y la toma de tiempo respectivo.

El planteamiento es que utilizáramos los tres días programados para entrevistas: jueves 24, 25 y 26, de las 10:00 de la mañana a las 19:00 horas, con una hora para comida, en donde pudiéramos entrevistar, en el máximo de los casos, a los 24 aspirantes a la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos.

Este es un formato inicial que se plantea para la discusión de esta Comisión y consideraciones que se puedan hacer al respecto.

El diputado Pizano, la diputada Batres, nada más.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Sí, Presidente.

Agradeciendo la propuesta, creo que nos ayuda a guiar nuestros criterios. Yo pretendería sugerir dos: uno, y que está un poco relacionado con el tema de la entrega, me parece que pudiéramos, antes de hacer la convocatoria, tratar de ver si estamos en presencia de candidatos que cumplen con los demás requisitos del artículo 8º y que pudiera darnos tiempo para una mayor valoración; pero suponiendo que no se hace esa valoración, porque todavía no sabemos si tenemos los expedientes completos, yo sugeriría que tuviéramos una duración menor en cuanto a las entrevistas, yo propondría que tuviéramos, como lo hicimos al inicio el día de ayer, una duración de 30 minutos por candidato: una ponencia de 10 minutos por cada candidato y el resto del tiempo responder a preguntas de los diputados integrantes, un minuto por partido representado, eso sería 5 minutos, luego dejarle el tiempo al entrevistado a contestar de un solo corrido las preguntas de los 5 invitados, sería la propuesta y que pudiéramos avanzar incluso en más tiempo y tener más tiempo de deliberación de esta Comisión, porque además hemos tenido la entrega o debemos tener la entrega de la documentación que nos hizo llegar cada uno de los solicitantes, de los contendientes para valorar su idoneidad.

Sería todo, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias al diputado Pizano.

Nada más para subrayar, la propuesta es el máximo fueran 30 minutos y la diferencia en términos de formato es que serían 10 minutos de presentación por cada candidato, más un minuto o el resto de los 20 minutos estarían distribuidos entre los 5 partidos representados o en lugar de por integrante, por partido, lo cual nos dejaría en 30 minutos. Esa es la propuesta que plantea el Secretario.

Sigue la diputada Batres.

LA C. DIPUTADA VALANTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Yo quisiera proponer un formato diferente en cuanto a que cada legislador haga una pregunta libre. Me parece que es apremiante el tiempo de la entrevista y que a veces uno como legislador, ni se va a tardar un minuto en hacer la pregunta; dos, casi siempre queremos inyectar nuestra perspectiva política sobre el tema en materia y le vamos a echar un rollo antes de preguntarle algo al que va a venir a comentarnos, es muy poco tiempo para apreciar el valor de cada aspirante.

Yo propondría, en lugar de reservarle un lugar, para no partidizar las preguntas, que pudiéramos hacer 4 preguntas después de su exposición general, que le preguntemos a cada aspirante, más bien que le pidamos un análisis y evaluación de la situación actual y ahí sí queda, para que nos de, si estamos acogiendo esta propuesta de criterios de valoración como una guía personal, bueno demos pie a que nos digan algo sobre el tema.

La otra pregunta sería que nos comenten sobre qué dirección, rumbo y perspectivas a su parecer debería de tener la Comisión.

Una tercera pregunta, ¿cuál sería un modelo de atención a los grupos en estado de vulnerabilidad? sin marcarle los nombres de los grupos. Eso nos daría pie para poder incluso apreciar por parte del exponente la prioridad y el conocimiento de los diversos grupos en estado de vulnerabilidad que se encuentran en la Ciudad de México y por diversas razones.

La cuarta pregunta sería, ¿cuál sería su compromiso con la transparencia y rendición de cuentas de cara a la sociedad civil?

Eso me parecería como más real porque si no vamos a tender a hacer preguntas que pudieran sí tener mucha legitimidad porque somos representantes políticos, pero a lo mejor no nos dan un poquito de más elementos para juzgar o tomar nuestra decisión final de quién debiera ser el próximo Ombudsman.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Batres.

La diputada Téllez, por favor.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINA TELLEZ SANCHEZ.- Yo quería proponer también aquí una modalidad. Primero, yo sugiero en el cuadro que nos presenta nuestro Presidente y no sé si esto se discutió antes, porque llegué tarde, que los pudiéramos citar por orden alfabético para evitar cualquier problema de por qué unos vinieron primero y otros después, pero bueno si ya se discutió, perdón.

Ahora, yo creo que 10 minutos para la presentación de su propuesta y presentarse ellos, a mí me parece que les estamos robando tiempo y que debemos privilegiar sus propuestas. Yo creo que deberíamos de hacer un formato que lo pudiéramos distribuir entre todos nosotros y ahí nosotros verter en función de los currículos, los más relevante que para nosotros surge del propio currículo y así evitaríamos que ellos perdieran no sé si tres, cuatro o cinco minutos presentándose; que les privilegiáramos que los 10 minutos fueran exclusivamente para la presentación de su propuesta.

En el caso de las preguntas, yo también me allano a lo que dice la diputada Batres, aunque también aquí impondría una modalidad que sugiero. No tengo definido bien algunas otras preguntas más, pero que también valdría mucho la pena que les entregáramos por correo electrónico o como fuera, una seis u ocho preguntas para que ellos las eligieran y nos las vinieran a responder.

A mí me parece que tendremos que entre ellas éstas, a lo mejor otras dos u otras tres, no sé, porque yo creo que también es muy importante que ellos pudieran hacer una preparación de cuál es su perspectiva o bueno si quieren de todo, como decía aquí, perdón, bueno mi propuesta es que se elaboren unas dos o tres más tal vez para darles una serie de opciones que ellos las elijan y nos vengan a contestar, porque también yo creo que a veces en la

parte de la improvisación pudiera a lo mejor tener no un desarrollo muy congruente y les podemos, así dar todavía la oportunidad de que ellos hagan unas respuestas serias entorno a nuestros cuestionamientos, y así también creo que podríamos llegar a los 30 minutos que también estoy de acuerdo que sean 30 minutos y no 46.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. La compañera Contreras.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.- Yo creo que esta idea de realizar las preguntas, creo que tendrían que ser las mismas para todos los candidatos y no un tema como elección, más bien creo que tendríamos que hacer preguntas generales como las que están planteadas aquí viene en el documento y que ha retomado la compañera Valentina, porque si dejamos a la libre elección, no vamos a tener las mismas respuestas.

Entonces de lo que se trata tener es una respuesta a cada una de las preguntas por parte de todos los aspirantes. De tal manera que podamos ver cuál es la propuesta de uno, por ejemplo en Grupos Vulnerables, así en general, qué está pensando cada quien de los Grupos Vulnerables, dónde están pensando tener poner el acento.

Entonces yo creo que de esa manera nosotros tendríamos a raíz de las mismas preguntas, en función de sus respuestas la posibilidad de hacer criterios de cada aspirante.

Entonces en ese sentido a mí me parece que la propuesta es interesante, a mí me gusta, me parece que nos puede dar un marco general para poder tener la información de todos los candidatos y candidatas.

Ahora, yo creo que también este tema por preguntas generales nos permite escuchar a los candidatos, que es el objetivo fundamental, es decir, venir a hacer posicionamientos de los partidos y ahí reconsidero la propuesta que pueda marcar a lo mejor alguna orientación de alguna o algún candidato, pues obviamente eso ya nos saca del objetivo que esta comisión tiene. Entonces me parece que las preguntas generales nos pueden ayudar mucho y en ese sentido pues yo me adhiero a esta propuesta. Tenemos como actores fundamentales de este proceso a los candidatos y candidatas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Contreras. El diputado López Cándido.

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- Yo en cuanto a las preguntas, a mí me parece que deben ser variables, porque tenemos que conocer a los aspirantes. El darles un marco, me parece que van a ser muchas veces respuestas ad hoc que a lo mejor puedes satisfacer a todos, pero las diferencias no las vamos a ubicar.

Entonces yo sí creo que las preguntas, estoy de acuerdo en que sean 3, 4, preguntas, pero que cada o no sé, en eso no tengo tampoco problema, que sean los 9 aunque sean los 5 como fracción parlamentaria, pero yo creo que la mejor manera de conocer es que nos agarremos en alguna situación que no saben del tema, porque también a mí me parece que si les armamos las preguntas, van a ser preguntas ya, respuestas mejor dicho ya muy elaboradas. Entonces yo no estaría de acuerdo en que se hiciera 4 ó 5 preguntas generales y que todos los candidatos hicieran las mismas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias al diputado López Cándido. Esa sería la última intervención de la primera ronda.

Quiero antes de pasar a la segunda que ya tenemos un primer.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- Presidente. Yo nada más agregaría a estos puntos que planteó la diputada Valentina que me parecen correctos, pero agregaría uno sobre avances y retos, que no sé si se incluya en análisis de la evaluación actual, pero me parece importante avances y retos en materia de derechos humanos en la ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, la dejamos apuntada. Antes de pasar a la segunda ronda, que ya está el diputado Pizano y la diputada Batres apuntados para la segunda ronda, quiero nada más resumir un poco porque hay varias propuestas en la mesa para que ya vayan abordando sobre ellas.

La que se plantea que era donde hubiera una pregunta, la que plantea la Presidencia originalmente con 10 minutos, es la propuesta uno con 10 minutos más preguntas de cada uno de los integrantes de la Comisión, es la propuesta uno.

La propuesta dos es la del diputado Pizano, que son 10 minutos por aspirante más una pregunta por cada grupo parlamentario representado en la Comisión, esa es la propuesta dos, aunque tiene alguna intención de modificarla un poco en este momento.

La propuesta tres es la de la diputada Batres con 10 minutos con la presentación de cada aspirante y un formato de cuatro preguntas, digamos preconocidas por los propios aspirantes, consistentes en situación actual, rumbo prospectivo, modelo de atención a grupos vulnerables y compromiso con la transparencia. Esa es la propuesta 3.

La propuesta cuatro es que hubiera una batería de preguntas más amplia, es decir, el mismo formato que el anterior, una batería de preguntas más amplia y que fuera opcional a cada candidata o candidato la elección de cuáles preguntas responder. Esta es una propuesta de la diputada Téllez, y quitar la presentación.

Aunque yo entiendo que con la presentación, diputada, la presentación se refiere a la presentación de su programa de trabajo, de su visión, no su presentación personal. Creo que en efecto todos tendríamos la responsabilidad de saber quién es la persona que está enfrente de nosotros, haber estudiado su currículum y etcétera, previamente.

Esas son las que veo sobre la mesa y me parece que hay algunas posibilidades de mediarlas, pero no quisiera quitarle la palabra al diputado Pizano y a la diputada Batres.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Gracias, Presidente.

Entendiendo la necesidad, y la comparto, de que tengamos elementos de comparación, y comparto la propuesta de la diputada Batres y de la diputada Contreras, pero también en lo que plantea el diputado López también hay distintas perspectivas que cada partido quisiera enfatizar en el tema de derechos humanos; y también puede ser que de los planteamientos que nos haga cada candidato tengamos dudas de lo que nos quiso decir en algún momento dado.

Entonces yo sugiero un punto intermedio y propongo que en el posicionamiento que haga cada candidato nos desarrolle estos cuatro temas que acaba de decir

la diputada Batres, es decir, que en su posicionamiento nos responda el análisis de la situación actual, la perspectiva de la Comisión, el modelo de atención a los grupos vulnerables en la Ciudad de México y el compromiso con la transparencia, y podríamos incluir también ahí en alguno de los puntos el tema de los retos que mencionaba la diputada Lía Limón; y después de que nos haya respondido esas preguntas en su posicionamiento, entonces sí podemos preguntar, no solamente para tener más claro algunas cuestiones que nos planteo, sino también respetar el derecho de cada partido político de ver qué énfasis se le da en temas que le son particularmente preocupantes según su agenda parlamentaria.

Esa sería la propuesta, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El tiempo y cómo quedaría en qué términos.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- El tiempo yo tendría la misma propuesta pero sujeto a si se estima que es mejor otra propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- A mí lo único que me preocupa es que estamos acabando otra vez en el tema de los criterios, es decir, estamos guiando las exposiciones.

Tiene la palabra la diputada Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- No es lo mismo que no encerremos en un cajón o cuadradamente criterios para valorar después de la entrevista quién deba ser el Ombudsman, que tengas preguntas, aunque sean preconocidas, no te vas a un escenario repetitivo, porque además yo quiero comentar y abundar, la entrevista es una parte, una sola parte de los factores que van a determinar quién deba ser el Ombudsman.

Pero yo quiero, por conocimiento de la lectura de la trayectoria de cada uno de los aspirantes, no creo que sea lo mismo que cada aspirante venga a comentar su proyecto; dos, que le preguntes y que cada candidato construya un modelo de atención a los grupos en estado de vulnerabilidad, seguramente lo llevas al compromiso de haber analizado a esta sociedad y conocerla, a este Distrito Federal; a participar en la prioridad, cuáles son los grupos vulnerables, porque hasta eso, hay una apreciación muy particular de cuáles son los grupos

vulnerables en la Ciudad de México y razones por las cuales se considera grupo vulnerable.

No es un guión escolar ni académico ni político. Yo creo que deja, aún cuando es una pregunta preconocida, deja la posibilidad de conocer el recurso amplio y conocimiento de cada candidato; y si la respuesta es trillada pues seguramente tendremos una valoración sobre eso; si la respuesta es netamente académica, pues tendremos una valoración sobre eso; si la respuesta es muy amplia, pues seguramente también nos apreciará, pero eso con la fórmula de apreciar su trayectoria seguramente a nosotros nos da mucho más, pero además lo llevamos al terreno de lo que va a hacer el próximo Ombudsman, si no, nos vamos a distraer y vamos a terminar conociendo del candidato una partecita con relación a lo que va a desempeñar el Ombudsman, si llega a serlo, y además sirve de compromiso, aquí lo vamos a tener.

Si aquí viene y nos dice que su modelo de atención es uno, hay cierta confiabilidad de la sociedad, o sea, no iremos solos a apoyarlos, nos convenció esa parte.

Habrá una forma de valorar no solamente para los que estamos aquí sino para los que estarán atentos como testigos del proceso y tomarán nota seguramente; entonces, yo sí creo que si no nos vamos a ir a preguntas muy de criterio personal nuestro y vamos a desaprovechar la oportunidad de conocer en el tema concreto al aspirante.

Yo defendería la propuesta de que nos vayamos a un escenario, aunque sea preconocido y que se prepare, tampoco le estamos dando una semana al candidato, prácticamente hoy lo aprobamos y tienen 24 horas para ponerse y prepararse para la entrevista, de alguna manera quien sabe del tema podrá desarrollarlo y quien no lo sabe tampoco podrá aquí construir lo que no ha construido en su trayectoria, eso me parece mejor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Nada más consultar: ¿Sostiene usted la propuesta de que no haya ningún espacio para preguntas particulares?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- No, yo quisiera sostener el esquema de preguntas que tienen que ver directamente con el quehacer del Ombudsman.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Moreno.

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- Gracias, diputado Presidente.

La verdad yo sí quisiera manifestar mi posición, yo estaría en contra de que se hiciera un tipo de preguntas ya muy específicas, suena bien pero en el terreno de los hechos no funciona. La verdad es de que estamos hablando de que los compañeros ya vendrían con un guión o respuestas prefabricadas y que finalmente eso no es lo esencial, además cada diputado está en la libertad de preguntar seguramente en el tema que uno más le haya llamado la atención sobre su exposición, y seguramente también hay diputados que ya tienen este tipo de preguntas se lo harán prácticamente a todos los que vengán a exponer, a los más de 22, y no necesariamente se debe de dar un formato específico de esas preguntas, es mi punto de vista.

Yo me inclinaría más porque hubiese la libertad de poder preguntar, finalmente estamos hablando en un tema específico, derechos humanos, y a cada quien nos puede llamar la atención la intervención y la entrevista de cada aspirante. Sería todo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Seguimos más o menos con las mismas propuestas sobre la mesa. Yo quisiera hacer un planteamiento adicional muy vinculado con el que hace la Secretaría.

Yo quisiera proponer que diéramos un espacio, a ver si esto puede sumar las distintas propuestas, que diéramos un espacio de 15 minutos para una exposición por parte del candidato o del aspirante en donde además de lo que ese candidato o ese aspirante quisiera abordar, abordara los temas que se están planteando por parte de la diputada Batres y que dejáramos otros 15 minutos para que en efecto pudiera haber un cuestionamiento digamos equitativo de 3 minutos máximo por cada uno de los partidos, que no, y esto es importante decirlo, que no necesariamente, por lo menos creo que así será, no necesariamente todos querrán preguntar, no necesariamente todos querrán intervenir.

Lo digo porque me parece que sí en el caso de que haya un candidato incluso, y estoy pensando en los candidatos que lleguen con, digamos que sean muy

provocativos, que lleguen con un programa de trabajo, con algunas cuestiones, incluso inesperadas pero favorables, pues es probable que haya el deseo de preguntarles algo, de saber algo sobre un tema que ni siquiera traíamos en mente originalmente.

Me parece también que esta propuesta está tratando de sumar las distintas posiciones que hay sobre la mesa, porque en este momento están o son bastante distintas y que es una propuesta que también permite que participe toda la Comisión y participe el candidato bajo un esquema relativamente cierto.

Entonces, la pongo sobre la mesa para conocer las posiciones, estaríamos hablando 15 minutos en donde el candidato, el aspirante decidiría cómo distribuye entre todas las cosas que ese candidato a aspirante desee exponer y garantizar que aborde esos temas, es decir es un mínimo guión para su exposición; mínimo porque a la mejor el candidato puede perfectamente decir: a ver, te contesto esas cuatro cosas rápido y luego te digo qué quiero hacer o a lo mejor el candidato dice no, me voy a orientar a elaborar mucho sobre estos cuatro puntos; es decir, pero ya es una cuestión que depende de cada aspirante y de cada candidato cómo quiera preparar y elaborar su exposición, pero no cerramos la posibilidad a que los integrantes de esta Comisión podamos tener un diálogo y una interacción con ese candidato.

Entonces, dejo sobre la mesa esta propuesta y abro otra ronda a ver cuáles son las posiciones al respecto.

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- Gracias, Presidente.

Estaríamos hablando, digo, una propuesta que salve, que dentro de la exposición, en los 15 minutos que se les da a los aspirantes, preferentemente deben de abordar estos 4 temas, 5 con el que decía también la diputada Lia, los pueda abordar preferentemente, porque se entiende que es libre y el asunto ya de las preguntas, pues sí ya también es de manera libre, sin ningún problema; ahí no le vería ningún problema.

EL C. PRESIDENTE.- Donde si todos quisieran preguntar, sin limitarlo por una cuestión de tiempo a que fuera una por partido político y no por partido político representado, que no dure en efecto más de un minuto la pregunta y más de dos minutos la respuesta.

A ver, nada más es importante, estamos poniendo máximos para evitar que se pudiera desgobernar la cosa y que acabáramos de pronto dos horas y media con un candidato y luego carrerearon al último candidato de la tarde. Quiero pensar que podremos actuar civilizadamente y no tendremos que llegar necesariamente al máximo.

La diputada Téllez.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Mira, yo en principio estaría de acuerdo con la propuesta, sólo ¿Qué me preocupa? La valoración. Entonces, pongámonos de acuerdo con la valoración; porque puede suceder que en esos primeros 15 minutos el candidato decida decirte en dos minutos su proyecto y 13 minutos tratar de contestar estas preguntas y habrá quienes tomen la decisión de hacerlo totalmente al contrario.

Yo pienso que ya nos habíamos puesto de acuerdo en que le íbamos a dar 10 minutos a la presentación de su proyecto, de su propuesta, que a mí también me parece muy importante; o sea, yo no descarto la propuesta que nos hace el Presidente, pero entonces pongámonos de acuerdo con la valoración y hagámosle saber a los candidatos cómo va a hacer esa valoración. Es decir, que tendrán que darle el mismo tiempo y entonces ya estamos aquí hasta con sutilezas diría yo, porque serían 7 minutos y medio.

O sea, pongámonos de acuerdo en la valoración y eso nos va yo creo ya a aclarar o al menos yo siento que nos dejara muy convencidos de que esta propuesta a mí me parece que también sería muy viable, pero tratando de hacer cuantitativo hasta donde se pueda la valoración de la calificación.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Téllez.

Perdón, yo aquí sí no coincido, diputada Téllez, respetuosamente lo comento. Me parece que parte de la idea es dejar a cada aspirante, que muchos de ellos son me parece expertos reconocidos en el campo, dejar a cada aspirante la libertad de organizar su exposición como mejor desee.

Me parece que dentro de esa exposición lo único que nosotros como Comisión estaremos haciendo es, candidato o aspirante, haz tu exposición, nos interesa particularmente conocer tu punto de vista sobre estas 4 cosas, nos interesa, ya tú sabrás; incluso, puedes no contestar, así es.

Que para nosotros es interesante que el candidato sepa que son temas que nos interesa conocer su punto de vista y que los vamos a valorar. Si los va incluyendo a lo largo de toda su exposición si lo incluye al principio, si los incluye al final, si no los incluye, también debe depender, me parece, del libre albedrío y determinación de cada aspirante. En fin. Porque no debe parecer un examen.

Entonces, no sé, aquí hay otra propuesta, que es que pusiéramos límites específicos de tiempo a la parte de respuesta de preguntas, ¿no? Perdón.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- No era tanto esa intención, por eso dije que a lo mejor estábamos cayendo en sutilezas, sino que a mí lo que me preocupa es que si ya se había quedado de acuerdo, y reitero, no llegué a tiempo, si ya se había quedado de acuerdo que les estábamos dando 10 minutos para presentar su propuesta, creo que este es un asunto que habría que privilegiarlo. Ellos desde que metieron su documentación le dieron un peso importante a esa propuesta, me imagino que la trabajaron, me imagino que de manera muy puntual nos la presentaron, y si todavía esa propuesta, agregándole sólo 5 minutos, le metemos estas preguntas, que si bien es cierto las pueden contestar o no, que eso entiendo que quedaría bajo nuestro criterio de valorarlo, pero que entonces estamos haciendo que ellos tengan casi la obligación, porque les vamos a decir que nos interesaría mucho que incluyeran 4 preguntas, más su proyecto en esos 15 minutos.

Es la parte que a mí me parece que se escapa a la precisión o a la concreción. Es decir, o es el proyecto y aparte las preguntas, aunque sean 3 ó 4 minutos, qué se yo, y aparte las de cada diputado, pero que eso se los dejemos muy claro, decirles si quieres las propones y si quieres no, y si a la hora de valorar nosotros decimos es que no nos contestó ninguna de las 4, solamente presentó el proyecto, eso en cuánto lesionaría o no su participación.

Ahora, entiendo que estamos con expertos y que son gente que conoce del tema, pero sí tenemos que ser muy concretos en lo que les vamos a solicitar, que esa es la parte que a mí me preocupa. Eso de que si quieres las contestas o no, o si quieres las incluyes o no, o sí inclúyelas pero ahí sacrifica de tu proyecto que ya presentaste, que reitero, y sí lo quiero reiterar, cuando

entregaron su documentación de manera muy puntual la han de haber elaborado, la han de haber pensado, es en donde ellos tendrán una parte de lucimiento y ahí como que se les está coartando.

Esa era mi propuesta, que les digamos muy concretamente qué sí y qué no, que no lo dejemos así a la libre, pues.

EL C. PRESIDENTE.- Pero sí implicaría decirles, darles un tiempo específico para cada cosa, ¿no?, o eliminar la propuesta.

Entonces hay dos planteamientos sobre la mesa, los dos son iguales, la única diferencia, es decir, son 15 minutos y 15 minutos, 15 minutos para una exposición y 15 minutos para preguntas y respuestas, la única diferencia es que la diputada Téllez plantea que se anote con toda claridad que son 10 minutos más 5 durante la parte de la intervención, y la otra propuesta, la que se derivó aquí de la discusión, es que no se estableciera eso, simple y sencillamente se dijera que son 4 temas sobre los cuales nos gustaría conocer, si fuera el caso, el punto de vista del aspirante. Esas son las dos que hay sobre la mesa.

Yo quisiera consultar si está suficientemente discutido, creo que ya tendríamos que votar, las dos, a ver voy a exponerlo, las dos son 15 minutos de exposición por parte.... Por favor, diputada.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.- Sí me permite, diputado.

Yo creo que como se hace siempre en las comparecencias, en las entrevistas, es que no se pregunta por diputado. Se pregunta por fracción parlamentaria. Entonces eso yo creo nos va a facilitar el trabajo.

EL C. PRESIDENTE.- Esa es la propuesta.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.- Es que estaba por diputado, o sea la duda que tenía es que de pronto la confusión que había es, si vamos a hablar los 9 diputados integrantes de la Comisión, yo creo que ahí se complica. Entonces hecha esta aclaración si quieren vamos definiendo por ahí.

EL C. PRESIDENTE.- Si me permiten poner las propuestas sobre la mesa, porque en fin creo que ya hemos llegado a un punto de discusión apropiado.

La propuesta es, la propuesta número uno por llamarla así, es 15 minutos de exposición por parte de cada aspirante dentro de los cuales al libre albedrío de ese aspirante abordará los 4 temas, solicitaremos que aborde sus 4 temas que se comentaron hace un momento por parte de la diputada Batres, y otros 15 minutos para preguntas por parte de cada uno de los partidos políticos, es decir ese es el caso uno, la propuesta uno.

La propuesta dos es idéntica, lo único que cambia es que se establece con toda claridad que los primeros 10 minutos son para que el aspirante haga el posicionamiento libre que desee y los segundo 15 minutos de sus primeros 15, son para contestar las 4 preguntas. Cinco para las cuatro preguntas y 15 para preguntas con los integrantes de la Comisión.

Sí, esas son las dos propuestas que hay sobre la mesa.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Hay aspirantes que entregaron proyecto. Sin hacer más ruido y de hecho yo estoy de acuerdo con la primera, pero jugando un poquito con una posibilidad, quien elaboró un proyecto a veces quiere el espacio de la entrevista para ponerlo a consideración y lo conozcan. No necesariamente terminaría encuadrado con las cuatro preguntas que quedaría en los 15 primeros minutos de su exposición.

Si le damos a escoger al ponente, al fin está de alguna manera contestando las 4 preguntas con la prioridad que cada uno le va a dar, pero con la posibilidad de que utilice su espacio no en estas cuatro preguntas concretas, sino en su proyecto de trabajo de acuerdo a lo que presentó.

Es una modalidad, en realidad no es la situación de todos los aspirantes y de alguna manera no es incompatible con las cuatro preguntas. Si hace mucho ruido la retiro, pero...

EL C. PRESIDENTE.- Yo no le entiendo, diputada, perdón.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Los candidatos cuando se registraron presentaron una propuesta de trabajo, no

necesariamente el proyecto de trabajo está encuadrado en las cuatro preguntas. Sí toca, es compatible con algunas de las preguntas, pero no es el caso de todos los aspirantes esta situación y por conveniencia incluso por respeto al trabajo que presentaron para registrarse, que pudiéramos ver la posibilidad de darle opción, en enmarcarlo en estas 4 preguntas o 2, utilice el tiempo para aprovechar y comentarnos de su proyecto de trabajo.

Si hace demasiado ruido la retiro y votamos en estos dos esquemas.

EL C. PRESIDENTE.- Yo lo quiero decir es que en ese caso equivale a decir, están estas cuatro preguntas, sí quieres abórdalas y si no, no.

Hay una tercera alternativa, a ver qué opinión les merece, tratando de conjuntarlo, qué pasa, compañeros, son 30 minutos los que estamos pensando, qué pasa si damos y privilegiamos a la exposición abierta del candidato, del aspirante, damos 10 minutos para la exposición de su proyecto, 10 minutos para las preguntas cerradas, es decir, para las preguntas preconocidas y 10 minutos para las preguntas de los partidos. Ese es otra alternativa.

Claro, implica que 10, 10 y 10. Implica que cada uno de los diputados que pregunten a nombre de cualquier de los partidos políticos, evite hacer un posicionamiento político de toda la trayectoria de su partido a lo largo de la historia en el tema de los derechos humanos y más bien haga preguntas concretas sobre lo que el aspirante acaba de exponer, es decir, si hay 5 partidos que están en esta comisión, pues cada uno tendría 2 minutos para hacer preguntas concretas y respuestas concretas y creo que la propuesta permitiría que estuvieran atendidas todas las posiciones e inquietudes que se han manifestado sobre la mesa. Le estamos recortando 5 minutos a la parte de interacción con los candidatos. La pongo nuevamente sobre la mesa para ver posiciones al respecto.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Me parece que vamos afinando el proceso. Me gusta la propuesta del Presidente, yo nada más precisaría que en la parte de preguntas en los partidos, en las fracciones, que sería un minuto por cada persona, y van 5, y después se hagan las preguntas de corrido y que entonces tenga 5 minutos de corrido para contestar las 5

preguntas, porque si no va a ser muy difícil que en un minuto me conteste cada una de las preguntas, pero incluso las preguntas, un minuto para que respondan, está un poco forzado ¿no?

EL C. PRESIDENTE.- Vuelvo al planteamiento que había yo hecho, a ver nada más un comentario.

No necesariamente van a preguntar las 5 fracciones, no necesariamente, hay que ir a los máximos. No necesariamente la pregunta de cada diputado de cada fracción se va a tomar el minuto completo. Por eso yo decía que es importante que la pregunta fuera concreta.

Más aún, les plantearía un complemento a esta propuesta a ver si ya podemos avanzar y que es, estamos pensando en 30 minutos por entrevista. Dejemos un colchón máximo de 15 minutos por si el aspirante se tarda en responder una de las preguntas, es decir, es de 30 minutos marcados, pero puede haber un espacio entre una entrevista y otra en donde en lugar que nos tomemos un café, a lo mejor se alarga un poquito esa entrevista y pasamos a la siguiente, es decir, en la voluntad de que los diputados cuando hagamos preguntas, las circunscribamos a 15, 20, 30 segundos. Es tiempo suficiente para hacer una pregunta concreta y dejarle 1 minuto, minuto y medio a cada candidato.

A mí personalmente sí no me parece que se hagan las 5 preguntas y contesten las 5 porque entonces habrá aspirantes que digan a éste ni le contesto y se ahorren ahí un tema.

Entonces diría dejemos 10, 10 y 10 con un colchón de hasta 10 minutos más en caso de que la sección de preguntas final pueda alargarse un poco. Esa sería otra propuesta que está sobre la mesa, y si no hay consenso vamos a seguir bordando sobre el tema.

Bien, solicito entonces a la Secretaría consulte a la comisión si es de aprobarse el formato de 10 minutos de exposición, 10 minutos para preguntas preconocidas y 10 minutos para preguntas de grupos parlamentarios con un colchón de hasta 10 minutos para cada entrevista, si es de aprobarse esa propuesta de formato para las entrevistas.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a los integrantes de la Comisión, si se aprueba la propuesta como la enumeró el Presidente para los formatos de las

entrevistas. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta por unanimidad, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. El tema siguiente que creo que podríamos ahorrarnos muchas discusiones y decirlo muy rápido, es si el orden de los candidatos es alfabético o cronológico por ingreso de su expediente.

Me parece que por lo menos a esta Presidencia resulte indistinto, no sé cual sea la posición.

Solicito a la Secretaría consulte cada una de las opciones, quienes estén en el alfabético y quienes estén en cronológico.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones del Presidente se consulta a los integrantes de de la Comisión. Los que estén a favor de que el orden de presentación sea por ingreso, favor de manifestarlo.

3 votos.

Quienes estén a favor porque sea a través del criterio alfabético, sírvanse manifestarlo.

3.

EL C. PRESIDENTE.- Por ingreso.

EL C. SECRETARIO.- Entonces queda aprobado 4 votos a favor contra 3 que sea por el criterio de ingreso.

EL C. PRESIDENTE.- Creo que ese es un tema sencillo de resolver.

Ahora entrar, compañeros, compañeras, brevemente, ya tenemos información.

El calendario entenderíamos que podría arrancar a las 10 de la mañana de cada uno de los días.

A las 9 de la mañana. ¿Es la propuesta que sea a las 9 de la mañana?

A ver, la propuesta es arrancar a las 10 de la mañana del jueves, hacer 8 entrevistas diarias, así es, y ahorita tenemos que entrar a la parte de recepción de documentación, pero en principio hacer 8 entrevistas diarias.

La intención inicial es arrancar a las 10 de la mañana para terminar, aquí está planteado a las 19 horas, pero se había planteado una duración de 46 minutos, va a ser más breve. Entonces podríamos estar pensando en arrancar a las 10 y terminar a las 18 horas.

Desde luego es un día en que hay sesión y tendremos nosotros que, me parece que este procedimiento justifica nuestra ausencia de la sesión, de tal suerte que estaríamos pensando en que fuera entre las 10 como primer horario y 19 horas como último horario de cada uno de los 3 días, de jueves, viernes y sábado. Esa es la propuesta que se plantea aquí en la mesa, así es.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Fuera de micrófono)*

Yo preferiría que sí se iniciara a las 9 para que pudiéramos tratar de ver si podemos terminar jueves y viernes y utilizar el sábado para analizar, porque entonces tendríamos de más un día, el domingo.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, nada más una intervención por parte de la diputada Limón.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- A mí honestamente no me gusta faltar a la sesión, o sea, yo creo que, perdón, pero yo creo que es nuestra obligación como diputados darnos los tiempos para hacer las dos cosas, es decir, creo que hay que estar en la sesión y hay que buscar las horas para estar en lo otro aunque ello implique pues pasar más horas aquí. A mí, perdón, pero sí no me gusta faltar a la sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, el problema aquí es que tenemos que darle certeza a los aspirantes, por lo menos en lo personal yo no tengo ningún problema en hacerlo incluso en la madrugada, lo que me preocupa es que nosotros sin saber a qué hora termina la sesión no podemos darle horario al resto de los aspirantes.

Podríamos decir que de las 11 a las 5, que es el horario formal de sesiones, no haríamos entrevistas y reanudaríamos a las 5 de la tarde. El problema con eso es que entonces estaríamos planteando por lo menos 6 y terminar a la 1 de la mañana. En lo personal no tengo problema, creo que para los aspirantes sería un citatorio un tanto cuanto poco ortodoxo una entrevista a las 12 de la noche, pero está a consideración.

Necesitamos desahogarlo en 3 días, eso está claro, así que sin ausencia de la sesión yo les dejo abierto a que haya cualquier propuesta.

Si, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Pregunto a la diputada Lía: ¿Hay algún tema que sea de mucha relevancia que se vaya a tratar el día jueves como para no faltar a la sesión y creer que es incompatible o que sea más importante este proceso de elección? Lo comento porque sabíamos a qué veníamos.

Se hizo la elección primeramente de la Comisión de Derechos Humanos en virtud a una ruta crítica. Aprobamos una ruta crítica que no dispensaba trabajo en el tiempo de la sesión.

Yo quiero convencerte, digo la otra es que más allá de que nosotros aguantemos el caso es que sí hace un distinguo en que estemos aquí mecánicamente o le tengamos respeto al ponente, porque los horarios están muchos hechos, o sea vamos a terminar el sábado a las siete de la noche, hay responsablemente una hora de comida y estamos empezando a las diez de la mañana para tener un tiempo vigoroso de atención al ponente.

Entonces, me parece que privilegiemos este proceso que ya lo tenemos muy a cuesta en tiempo y no le sacrifiquemos tiempo en que podamos estar con vitalidad escuchando a los candidatos y pudiendo hacer nuestra apreciación de la exposición de cada uno de ellos, que hemos aquí invertido un montón de tiempo para una entrevista que ha de tener algún peso para que nosotros consideremos cuál va a ser el futuro Ombudsman.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- La verdad es que no veo incompatible el estar en las dos cosas y si se tiene que extender unas horas el tema de las ponencias que se extienda, no es porque voy a plantear mi punto de acuerdo, no, no es cierto, es porque creo, perdón pero ahí sí soy muy ortodoxa, pero creo que es nuestra obligación como legisladores atender a las sesiones de la Asamblea y no creo que se justifique la falta, creo que se pueden buscar las horas para las entrevistas sin faltar, perdón pero sí lo creo.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, yo nada más un comentario al respecto. Yo coincido completamente con la diputada Lía Limón en que es nuestra

obligación como legisladores atender a las sesiones, creo sin embargo que nuestra obligación como integrantes de la Comisión de Derechos Humanos es atender responsablemente y sacar este proceso en tiempo y forma que se ha comprometido.

Yo creo que si tuviéramos certeza de la duración de la sesión podríamos resolver y estar en las dos cosas, el problema es que no lo tenemos. El problema es que lo que no podemos hacer, diputada, es citar a una persona a ver si terminó la sesión y que venga al recinto o que vaya a Donceles y que no esté la Comisión porque está en la sesión, es decir el candidato, el aspirante no tiene la culpa de esa situación ni tiene la culpa de que se haya tardado el proceso en la Legislatura pasada y que lo estemos resolviendo hasta ahora, los aspirantes metieron su documentación en tiempo y forma y esperan un trato digno, es decir de entre ellos va a salir el próximo Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Así que me parece que necesitaríamos, yo podría proponer, una vez más para mediar y para tratar de encontrar un punto intermedio, que simple y sencillamente moviéramos dos horas, es decir que le diéramos un espacio de dos horas a la sesión y si la sesión dura más de dos horas, lo cual es muy probable, entonces esta Comisión abandonaría la sesión. Es una propuesta que hago a la mesa, es decir que el jueves empezáramos a las 10 de la mañana, de 10 a 11 de la mañana con el primer candidato, asistiéramos a sesión y reanudáramos a la una de la tarde, eso implicaría que terminaríamos a más tardar a las 21:00 horas sólo por el día jueves y que atendiéramos dos horas de la sesión. Lo planteo para mediar entre las posiciones que hay, no sé cuál sea el punto de vista del resto de los integrantes.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCIA.- ¿Pasamos a la votación?

EL C. PRESIDENTE.- Sí, lo pondré a consideración, lo que pasa es que quisiera conocer las posiciones de los distintos integrantes.

Bien, solicito a la Secretaría ponga a consideración el horario de entrevistas que se está planteando, que arranca el día jueves a las 10 de la mañana, con una pausa de 2 horas para atender la sesión ordinaria, un regreso a las 13:00 horas, para concluir a más tardar a las 21 horas con el proceso de entrevistas y

después tanto viernes 25, como sábado 26 una jornada de entrevistas que va de las 10 de la mañana a las 19:00 horas de la noche.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a los integrantes de la Comisión el horario propuesta para el día jueves que consiste en iniciar a las 10 de la mañana, terminar a las 11, regresar al Pleno de 11 a 1, continuar a la 1 de la tarde y estar terminando a las 9 de la noche de ese primer día a más tardar, con los horarios propuestos en relación al viernes y el sábado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

En contra

Aprobado, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañeros. Un último punto antes de concluir es el referente a la entrega recepción. En la documentación que se entregó y les hicimos llegar también una relación de cuál es la documentación que ya se ha entregado en calidad de fotocopia, estamos esperando, no sé si la compañera, quienes quisieran esperar yo les propongo que lo hicieran, porque la Secretaria Técnica de la Comisión saliente está por arribar al Recinto para que nos diga, nos explique un poco, está por llegar, estaba a 5 minutos según la última llamada telefónica, pero básicamente hay un planteamiento importante que sí quiero hacer sobre este tema.

Independientemente de la documentación es el punto de vista de esta Presidencia de que los y las 24 aspirantes deberían tener derecho a la entrevista.

Quiero plantear eso porque sí en efecto podría darse el caso que alguna, que alguno de ellos no estuviera cumpliendo requisitos de ley y, si ese es el caso, de cualquier forma mi punto de vista es que debemos darle la oportunidad de que ese no cumplimiento de requisitos de ley se verifique en el momento de la propia entrevista o en el análisis posterior de la candidatura.

Me parece que darle la oportunidad a todas y a todos de participar, fortalece jurídicamente el proceso, evita la posibilidad de amparos que pudieran entorpecer más adelante el desarrollo de la elección y nos permite blindar el carácter incluyente de esta Comisión.

Entonces, quiero plantear eso porque a reserva de la revisión de los expedientes me parece que debería haber cita para los 24 aspirantes, me parece también que es probable que algunos no lleguen, además podría llegar a ocurrir, que algún aspirante no llegara, pero que tengamos cita para los 24 y me parece que además en consecuencia con lo que acordamos el día de ayer yo quisiera que hubiera un acuerdo firme de esta Comisión en términos de que el aspirante deberá traer a su entrevista la documentación que ayer se comentó, pero que eso quede en un acuerdo de la Comisión.

Entonces, lo pongo a consideración de ustedes como último punto de esta reunión.

El diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Presidente, yo no tengo inconveniente en que se realicen las entrevistas, pero sí me parece que para que el proceso sea totalmente legal, es necesario que tengamos un constancia de la entrega de la documentación oficial antes de emitir la decisión de esta Comisión.

Yo no tengo inconveniente en que entrevistemos a los candidatos, pero sí tiene que haber la formalidad de la entrega de la documentación por parte de la anterior Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Limón.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- Yo coincido con lo planteado por el Secretario de la Comisión, pero añado además un tema:

Han habido varias manifestaciones de las organizaciones con referencia a la falta de información, por lo tanto no sólo se trata de la entrega a nosotros de la información, sino de que esta información puede estar en línea para que la pudieran conocer. Entonces ahora sí que me preocupa por las dos vías.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. La preocupación, yo quiero insistir, es compartida y por eso ahora viene la compañera Secretaria Técnica de la Comisión de Derechos Humanos saliente, pero lo que quiero decir es, más allá de la parte de la información, que además lo que comenta el diputado Pizano, a mí me parece que eso es una cuestión legal, es decir, ni siquiera es de

potestad o de decisión de esta Comisión, si no hay certeza documental y jurídica sobre un candidato, pues entonces el dictamen no podrá tener el valor jurídico necesario para hacer una elección de esta naturaleza, así que eso me parece está por descontado.

Lo que yo quisiera obtener y dejando esa preocupación ahí y por eso invitando a que ya quizá ni siquiera en la formalidad, sino en corto, ahora sí, tuviéramos, quienes así lo deseen, una entrevista con la compañera Karina Lara, Secretaria Técnica de la Comisión anterior, quien tiene en su poder todos los expedientes, dejando eso para allá, lo que quiero plantear aquí como acuerdo es que además de los acuerdos que se han tomado para el formato de horarios de las entrevistas, acordáramos también que se entreviste a los 24 aspirantes registrados y que como parte del formato de las entrevistas estos deberán entregar a la Comisión, en este caso sugiero que a la Secretaría de la Comisión, se entregaran los documentos señalados en la sesión del día de ayer, que consisten en una copia de identificación oficial, una copia de acta de nacimiento, una declaración bajo protesta de decir verdad de no haber sido condenado por delito intencional o doloso y una declaración bajo protesta de decir verdad de no haber desempeñado cargo alguno en órganos de impartición de justicia o en administración pública local o federal dos años antes al día de su designación, o dos años antes al día de la entrevista, lo que pasa es que no sabe si va a ser designado, al potencial día de su designación.

Esto es lo que yo quisiera que tuviéramos como un acuerdo firme de la Comisión, porque si no se cumpliera, tuviera los elementos jurídicos para así señalarlo.

Entonces solicito a la Secretaría consulte a este diezmado pleno sobre el acuerdo correspondiente.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a los integrantes de la Comisión el acordar que se solicite a los candidatos al momento como parte del formato de la entrevista, traer consigo la siguiente documentación: Copia de identificación oficial y su original para el cotejo, copia certificada de su acta de nacimiento, declaración bajo protesta de decir verdad de no haber sido condenado por delito intencional o doloso y declaración bajo protesta de decir verdad de no haber desempeñado alguno en los órganos de impartición de justicia o en la

administración pública local o federal durante los últimos dos años anteriores al día de su designación.

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Ese sería el último tema. Desde luego se está planteando y se va a buscar con Servicios Parlamentarios que el espacio para las entrevistas sea el auditorio “Benito Juárez” en las oficinas del Zócalo, yo no lo he visto pero me han dicho que quedó muy bonito y puede ser un buen espacio. Entonces comentarlo nada más. El Secretario Técnico está buscando ahí con Servicios Generales la posibilidad de que nos presten eso.

Desde luego la lista de candidatos será hecha del conocimiento de los medios y los horarios que se han establecido, en conocimiento de los medios, y mañana tendríamos que estar, lo comento, convocando a las organizaciones civiles para que presencien la entrevista, de así deseárselo, esperamos que mañana, si nos lo entregan ahorita; tendríamos que estar convocando a las organizaciones.

Podemos reunirnos otra vez en cualquier momento y también comentarlo ya que estamos en sesión permanente, esperamos que ahorita tengamos la información, que se suba en línea, que se publique a más tardar mañana el calendario también en la página de la Asamblea, con las horas y fechas de entrevistas para los candidatos y además que hagamos una labor de hacer una convocatoria directa a cada uno de los candidatos y organizaciones de la sociedad civil.

EL C. SECRETARIO.- Yo sugeriría para mayor éxito de las entrevistas, que idealmente la publicación del calendario se haga el día de hoy y/o por lo menos que se hagan los contactos telefónicos necesarios porque tenemos los contactos respectivos, avisarles el día de hoy, en consideración a los participantes.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

